No. 119

Neiva, 08 de junio de 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E3172 de mayo 12 del 2023 y VITAL No. 23000041311747, la señora **TEOFILA VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía No 41.311.747 de Bogotá D.C, con dirección de notificación en el lote 113, manzana 23 bario granjas comunitarias, celular 3133403797 y correo electrónico asesorambiental123@gmail.com. en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio urbano lote 113, manzana 23, granjas comunitarias, con matrícula inmobiliaria No. 200 - 133637, código catastral - 41001000200060461000 en jurisdicción del municipio Neiva en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto a la señora **TEOFILA VANEGAS** identificada con cédula de ciudadanía No 41.311.747 de Bogotá D.C, con dirección de notificación en el lote 113, manzana 23 barrio granjas comunitarias, celular 3133403797 y correo electrónico asesorambiental123@gmail.com. en calidad de propietaria.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario
Expediente: PAF-00310-23